

## JUNTA CENTRAL ELECTORAL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



## CCC-293/2018

Santo Domingo, D. N., 12 de diciembre, 2018.



A los

Inscritos en la Licitación Pública Nacional destinada a definición y diseño de la "Identidad, y Línea Gráfica para las Elecciones del año 2020".

Asunto

Respuestas.

Referencia

JCE-CCC-LPN-11-2018.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo planteado en el Pliego de Condiciones sobre respuestas, enmiendas y aclaraciones, tenemos a bien responder lo siguiente:

- 1. Dentro de las piezas de papelería tenemos: Hoja timbrada; sobre de carta; sobre para  $8 \frac{1}{2} \times 11$ ; sobre para CD/DVD; funda (tipo shopping bag).
- 2. Los rótulos son para identificación en colegios electorales (mesa de votación).
- 3. Las señalizaciones serían variables. La referencia puede incluir formato vertical y formato horizontal.
- 4. Las vallas deben contener mínimamente la plantilla con el logo, con la línea gráfica. La utilización de un mensaje de la campaña como simple referencia sería deseable para fines de apreciación de la propuesta, pero no es un requerimiento.
- 5. En cuanto a la vestimenta, se trata de camiseta; poloshirts; camisa; chaleco tipo electoral sin mangas, con múltiples bolsillos: chaqueta; gorra. Se puede incluir accesorios (que también podrían estar considerados como material POP), como mochilas y bulto tipo mensajero. No se requiere confección de vestimentas.
- 6. La vestimenta electoral será Unisex, para ser utilizada en interior y exterior, en todo tipo de ambiente y condiciones climáticas que se registran en el territorio nacional.
- 7. Se tiene previsto que la comunicación relativa a las elecciones, se inicie en el mes de febrero del año 2019.
- 8. El Manual de Imagen debe entregarse luego de la adjudicación.

- 9. Adjunto incluimos, como referencia, imágenes de gafetes utilizados en las elecciones del año 2016.
- 10. La entrega de propuesta creativa (técnica), se hará el día y hora en que al proponente le corresponda hacer su presentación. (no se incluirá en el "Sobre A").
- 11. Los artes finales serán entregados por el adjudicatario, luego de la firma del Contrato.
- 12. En el Pliego de Condiciones se establece, que la vigencia del Contrato será hasta el fiel cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- 13. Se dispone una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas para que los oferentes puedan entregar la Garantía de Seriedad de la Oferta el día previsto para la apertura de las propuestas Económicas (10 de enero, 2019), en ese sentido, sólo los proponentes habilitados tendrán la obligación de cumplir con ese requerimiento.
- 14. En relación con la anterior disposición, aquellos oferentes que hayan constituido la referida garantía, podrán entregarla en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, es decir, dentro del "Sobre B".
- 15. Se les recuerda que el orden para presentación de propuesta creativa (técnica), se establecerá mediante sorteo de turnos que se hará el día señalado para recepción de documentos ("Sobre A").
- 16. Para establecer el horario de presentación de propuesta creativa (técnica), es necesario que cada oferente confirme su participación en el proceso, lo cual debe hacer mediante correo electrónico al recibo de la presente comunicación.
- 17. Adjunto remitimos los formularios en formato digital-editables, para los fines correspondientes.

Atentamente.



LG/vd.-

Anexos:

Imágenes gafetes

Formulario F.L.-02

Formulario F.L.-03

Formulario F.L.-04

Formulario F.L.-05

Formulario F.L.-06

